



Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por la Resolución de 26 de julio de 2017, publicada en los tabloneros de anuncios el día 27 de julio de 2017, por la que se convoca libre concurrencia para el desempeño en comisión de servicios del puesto de Analista área Aplicaciones del SICUZ, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. ª María Belén Gracia Latorre**, funcionaria de carrera de la escala de Técnico Medio de Informática de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño en comisión de servicios del puesto de **Analista área de Aplicaciones del SICUZ** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



f144bcbd7f60ca13f338f979fa5d3457

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/CSV/f144bcbd7f60ca13f338f979fa5d3457>



CSV: f144bcbd7f60ca13f338f979fa5d3457	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	08/09/2017 12:27	